

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 11 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00153-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción UGEL.07.

Presente. -

Asunto : Convocatoria a desarrollo del Taller presencial: "Protocolos de Atención Oportuna en Casos de Violencia, uso del portal SíseVe y Orientaciones para la Prevención".

Referencia : E - SINAD: 0313614 -ASGESE-2023
a) D.S. N° 004-2018-MINEDU
b) R.M. N° 274-2020-MINEDU
c) R.V.M. N° 262-2019-MINEDU

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo referirle que, en el marco de la implementación de los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes", aprobados por Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU y la normativa de referencia, se llevará a cabo el "Taller presencial de Asistencia Técnica sobre Protocolos de Atención Oportuna en Casos de Violencia, uso del portal SíseVe y Orientaciones para la Prevención", dirigido al personal directivo, responsable de convivencia escolar a cargo del portal del SíseVe por cada nivel educativo y coordinador/ra de tutoría de las instituciones educativas públicas y privadas. La actividad estará a cargo del Equipo de Convivencia Escolar-UGEL.07-ASGESE.

La actividad se llevará a cabo de la siguiente manera:

Fecha	Horario	Población	Lugar	Distritos participantes
27/09/2023	2:00 a 5:30p.m.	1 directivo, 1 responsable de SíseVe de la IE	I.E.P. Nuestra Señora del Carmen – Carmelitas. Dirección:	• San Luis • San Borja • Surquillo • Miraflores

EXPEDIENTE: ECONVI2023-INT-0313614

CLAVE: 6CA22F

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://appsfirma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

		1 coordinador de TOE	Av. Alfredo Benavides N° 1665, Miraflores.	
28/09/20 23	2:00 a 5:30p.m.	1 directivo, 1 responsable de SíseVe de la IE 1 coordinador de TOE	I.E. 7704 Santa Rosa Dirección: Jirón Tacna 309, Barranco.	• Barranco • Santiago de Surco • Chorrillos
Requerimientos básicos: Los participantes deberán portar una laptop, tablet o smartphone, que les permita ingresar en la plataforma del SíseVe y realizar el ejercicio para la atención oportuna de casos.				

En este sentido, se solicita al personal directivo de las II.EE. brindar facilidades a los profesionales convocados a fin de garantizar su participación por ser en beneficio de la comunidad educativa.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°001-2023 y con MEMORANDUM N°00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

Expresando los sentimientos de nuestra distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Mg. JOSÉ PASCUAL JUÁREZ ARBOLEDA
Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°07-San Borja

JPJA/J.(e) ASGESE
REAV /Esp. ASGESE
11/09/2023 06:23:19



EXPEDIENTE: ECONVI2023-INT-0313614 CLAVE: 6CA22F

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

